

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4856 *Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Analistas de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/1124/2008, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Analistas de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 5 de marzo de 2009.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

**Cuerpo o escala: E. Analistas de Laboratorio de OO.AA. del Ministerio de Agricultura,
Pesca y Alimentación**

Turno: Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	Ministerio Centro directivo//OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C. D. C. específico
1	4684622457 A5040	Jiménez Martínez, Carlos.	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. D.G. de Recursos Agrícolas y Ganaderos. S.G. de Sanidad de la Producción Primaria.	Madrid. Algete. AyudantedeLaboratorio N18.	4693339 18 3.228,12
2	5096747935 A5040	Rojo Gómez, M. Gema.	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. D.G. de Recursos Agrícolas y Ganaderos. S.G. de Sanidad de la Producción Primaria.	Madrid. Algete. AyudantedeLaboratorio N18.	4693397 18 3.228,12
3	2911903846 A5040	García Méndez, M. Soledad.	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. D.G. de Industria y Mercados Alimentarios. S.G. de Laboratorios Agroalimentarios.	Madrid. Madrid. AyudantedeLaboratorio N16.	1107936 16 3.228,12
4	0723860757 A5040	Magán Salazar, Raquel.	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. D.G. de Industria y Mercados Alimentarios. S.G. de Laboratorios Agroalimentarios.	Madrid. Madrid. AyudantedeLaboratorio N16.	3229723 16 3.228,12

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.